



### RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0333-2021-R-UJCM

Moquegua, 17 de agosto de 2021

#### VISTO:

El Oficio N° 0880-2021-VRA./UJCM, con fecha de recepción 17 de agosto de 2021, presentado por el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación de lo resuelto en la Resolución de Decanato N° 0820-2021-RD/FACISA-UJCM, de fecha 16 de agosto de 2021; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 039-2020-SUNEDU-CD, de fecha 27 de marzo de 2020, se aprobó en su artículo primero, los "Criterios para la supervisión de la adaptación de la educación no presencial, con carácter de excepcional, de las asignaturas por parte de universidades y escuelas de posgrado, como consecuencia de las medidas para prevenir y controlar el COVID-19";

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0090-2021-CU-UJCM, de fecha 12 de febrero de 2021, se aprobó el Calendario Académico para el año 2021, Sede Moquegua, Filial Ilo y Filiales (en proceso de cierre), en la Modalidad No Presencial de Asignaturas con carácter excepcional, de la Universidad José Carlos Mariátegui; **en el que figura el inicio de clases del Semestre Académico 2021-II, el 01 de septiembre de 2021;**

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0286-2021-CU-UJCM, de fecha 12 de marzo de 2021, se aprobó el Calendario Académico, para el Semestre Académico 2021-I, Sede Moquegua y Filial Ilo, en la Modalidad no Presencial de asignaturas con carácter excepcional, de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad José Carlos Mariátegui; considerando que el período de recuperación de horas prácticas de los Semestres Académicos 2020-I y 2020-II de las Carreras Profesionales de la Facultad de Ciencias de la Salud, culmina a finales del mes de abril de 2021; **en el que se consigna la culminación del Semestre Académico 2021-I, el 30 de agosto de 2021;**

Que, mediante Oficio N° 0644-2021-FACISA/UJCM, de fecha 16 de agosto de 2021, la Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez, Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, remite al Despacho del Vicerrectorado Académico, para su ratificación, la Resolución de Decanato N° 0820-2021-RD/FACISA-UJCM, de fecha 16 de agosto de 2021, que aprueba con cargo a cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, el Calendario Académico, para el Semestre Académico 2021-II, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Facultad de Ciencias de la Salud, en la Modalidad No Presencial de la Universidad José Carlos Mariátegui, según cuadro adjunto;

Que, mediante Oficio N° 0880-2021-VRA./UJCM, con fecha de recepción 17 de agosto de 2021, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico, informa al Despacho de Rectorado, que opina a favor de lo resuelto en la Resolución de Decanato N° 0820-2021-RD/FACISA-UJCM, de fecha 16 de agosto de 2021; por lo que, remite la respectiva documentación para su aprobación mediante acto resolutorio

Que, mediante el Expediente N° 2694-V-R-UJCM, de fecha 17 de agosto de 2021, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, dispone la emisión de la Resolución correspondiente, en mérito a lo antes mencionado; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto y Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

#### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.** - **APROBAR**, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, el Calendario Académico, para el Semestre Académico 2021-II, Sede Moquegua y Filial Ilo, en la Modalidad No Presencial de Asignaturas con carácter excepcional, de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad José Carlos Mariátegui; considerando que el Semestre Académico 2021-I, culmina el 30 de agosto de 2021; conforme al cuadro que se detalla a continuación:

...//



-2-

### RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0333-2021-R-UJCM

Moquegua, 17 de agosto de 2021

#### CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II SEDE MOQUEGUA Y FILIAL ILO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ACTIVIDAD ACADÉMICA	CRONOGRAMA
APROBACIÓN DE CARGAS LECTIVAS POR CONSEJO FACULTAD	HASTA EL 09 DE AGOSTO DE 2021
APROBACIÓN/MODIFICACIÓN DE CARGA LECTIVA C.U.	EL 13 DE AGOSTO DE 2021
INGRESO DE HORARIOS Y CARGA LECTIVA A ERP (DIRECTORES)	DEL 16 AL 20 DE AGOSTO DE 2021
MATRÍCULA REGULAR ONLINE (para registro de matrícula, debe realizar el pago el día anterior)	DEL 01 AL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021
MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA ONLINE (para registro de matrícula, debe realizar el pago el día anterior)	DEL 11 AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2021
MIGRACIÓN DE HORARIOS Y CARGAS LECTIVAS AL AULA VIRTUAL	HASTA EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021
SOLICITUDES DE BECAS	HASTA EL 04 DE OCTUBRE DE 2021
INGRESO DE SÍLABOS EN EL AULA VIRTUAL	HASTA EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021
<b>INICIO DE CLASES</b>	<b>EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021</b>
EXAMEN DE PRIMERA UNIDAD	DEL 15 AL 19 DE NOVIEMBRE DE 2021
EVALUACIÓN DE REZAGADOS	DEL 16 AL 20 DE NOVIEMBRE DE 2021
<b>INGRESO DE NOTAS DE PRIMERA UNIDAD</b>	<b>HASTA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2021</b>
EXAMEN DE SEGUNDA UNIDAD	DEL 06 AL 12 DE ENERO DE 2022
EVALUACIÓN DE REZAGADOS	DEL 07 AL 13 DE ENERO DE 2022
EVALUACIÓN DE APLAZADOS	HASTA EL 17 DE ENERO DE 2022
<b>INGRESO DE NOTAS DE SEGUNDA UNIDAD, INCLUYE APLAZADOS</b>	<b>HASTA EL 19 DE ENERO DE 2022</b>
ENTREGA DE ACTAS A LA OFICINA DE SERVICIOS ACADÉMICOS	HASTA EL 21 DE ENERO DE 2022
<b>NOTA:</b> Es requisito para el registro de matrícula online, realizar el pago el día anterior (01 día de anticipación) en Interbank, BCP, Scotiabank, Caja Arequipa, Agentes y vía web.	

En concordancia con la Resolución de Decanato N° 0820-2021-RD/FACISA-UJCM, de fecha 16 de agosto de 2021; y, de conformidad a los considerandos y a la documentación que en cuatro (04) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez  
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

SECRETARIA GENERAL  
Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra  
SECRETARIO GENERAL

JSG-UJCM

DISTRIBUCIÓN:

- RECTORADO
- V. R. ACADÉMICO
- DGA
- FACISA
- OSA
- OEF
- RRHH
- OTIC
- GESTIÓN DOCENTE
- E.P. ENFERMERIA
- E.P. ODONTOLOGÍA
- E.P. PSICOLOGÍA
- FILIAL ILO
- E.P. ENFERMERIA / FILIAL ILO
- E.P. PSICOLOGÍA / FILIAL ILO
- E.P. OBSTETRICIA / FILIAL ILO
- C.C. ARCHIVO



Universidad José Carlos Mariátegui

VICERRECTORADO ACADÉMICO

Moquegua

Calle Arequipa N° 282 - Cel: 953502286

Ilo

Pampa Inalámbrica Av. Universitaria S/N - Cel: 953502289

*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

*"Año Internacional para la Eliminación del Trabajo Infantil"*

*"Al Servicio de una Educación Universitaria con Calidad"*

Moquegua, 17 de Agosto del 2021.

**OFICIO N°0880-2021-VRA./UJCM**

Señor:  
**DR. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRIGUEZ**  
Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui  
Presente.-

**F97HCF58C!''I >7A**

EXP. 2694-V-R-UJCM

Dcf'Mc`UbXUD`U`Ug`%&.) &' %d'a 'Z%+%, #B\$&%

**Asunto: PARA SU CONOCIMIENTO Y ACCIONES**  
REMITO CRONOGRAMA PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021 II DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

**Ref.- : OFICIO N°0644-2021-FACISA/UJCM**

Me dirijo a usted para saludarlo muy cordialmente, al mismo tiempo en atención al documento de la referencia, remito a vuestro despacho la opinión respectiva a la revisión de la siguiente documentación académica:

1. **RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 820-2021-RD-FACISA-UJCM:** Este despacho emite **OPINIÓN FAVORABLE** a la ratificación de la presente resolución que aprueba, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, el **Calendario Académico para el Semestre Académico 2021-II, Sede Moquegua y Filial Ilo de la FACISA**, en la Modalidad No Presencial, de la Universidad José Carlos Mariátegui.

Sin otro particular, sea momento propicio para renovar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

*Ivan Pino Telleria*  
DR. IVAN VLADIMIR PINO TELLERIA  
VICERRECTOR ACADÉMICO



# Universidad José Carlos Mariátegui

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

**Moquegua**  
Ciudad Universitaria – C.P.M. San Antonio – Cel: 953502252

**Ilo**  
Pampa Inalámbrica Av. Universitaria S/N - Cel: 953502301

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Moquegua, 16 de agosto del 2021

### **OFICIO N° 0644-2021-FACISA/UJCM**

Señor:

**DR. IVAN VLADIMIR PINO TELLERIA**

Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui

Presente.-

**ASUNTO: SOLICITO APROBACION DE CRONOGRAMA ACADEMICO 2021-II PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

Es grato dirigirme a Usted, para expresarle mi cordial saludo y por medio de la presente hago llegar la siguiente Resolución de Decanato, **a fin de que sea ratificada.**

#### **Resolución de Decanato N° 820-2021-RD-FACISA-UJCM**

APROBAR, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, el Calendario Académico para el Semestre Académico 2021-II, Sede Moquegua y Filial Ilo de la FACISA, en la Modalidad No Presencial, de la Universidad José Carlos Mariátegui, como se detalla en el cuadro adjunto.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para renovarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente

UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
Facultad de Ciencias de la Salud

  
Dra. HILDA GUEVARA GÓMEZ  
DECANA (E) DE LA FACISA

DRA. HGG/D.FACISA  
Distribución:  
Rectorado  
Carrera Profesional  
Archivo



# Universidad José Carlos Mariátegui

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Moquegua  
Ciudad Universitaria – C.P.M. San Antonio – Cel: 953502252

Ilo  
Pampa Inalámbrica Av. Universitaria S/N - Cel: 953502301

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

### RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 0820-2021-RD/FACISA-UJCM

Moquegua, 16 de agosto del 2021



#### VISTO:

La fecha de culminación del Semestre Académico 2021-I, para la Facultad de Ciencias de la Salud, es el 30 de agosto de 2021.

#### CONSIDERANDO:

Que con Resolución de Consejo Universitario N° 090-2021-CU-UJCM, de fecha 12 de febrero de 2021, se aprueba, el Calendario Académico para el año 2021, Sede Moquegua, Filial Ilo y Filiales (en proceso de cierre), en la Modalidad No Presencial de Asignaturas con carácter excepcional, de la Universidad José Carlos Mariátegui.

Que con Resolución de Consejo Universitario N° 0286-2021-CU-UJCM, de fecha 12 de marzo de 2021, que aprueba el Calendario Académico, para el Semestre Académico 2021-I, Sede Moquegua y Filial Ilo, en la Modalidad no Presencial de asignaturas con carácter excepcional, de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad José Carlos Mariátegui; considerando que el periodo de recuperación de horas prácticas de los Semestres Académicos 2020-I y 2020-II de las Carreras Profesionales de la Facultad de Ciencias de la Salud, culmina a finales del mes de abril.

Que, considerando que los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud, culminan el Semestre Académico 2021-I el 30 de agosto de 2021, es necesario establecer un calendario académico para vuestra facultad, la que se detalla adjunta a la presente resolución.

Conforme con las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de la Creación de la Universidad N° 25153 y su modificatoria Ley N° 28439, Estatuto y demás normas vigentes, y en uso de la facultades conferidas a la Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud designada con Resolución Rectoral N° 0299-2021-R-UJCM, de esta Casa Superior de Estudios.

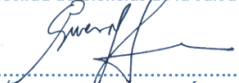
#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- APROBAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, el Calendario Académico para el Semestre Académico 2021-II, Sede Moquegua y Filial Ilo de la FACISA, en la Modalidad No Presencial, de la Universidad José Carlos Mariátegui, como se detalla en el cuadro adjunto.

**Artículo 2°.- ELEVAR**, a Consejo Universitario la presente Resolución para su ratificación.

**REGÍSTRESE, CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE**

UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
Facultad de Ciencias de la Salud

  
.....  
Dra. HILDA GUEVARA GÓMEZ  
DECANA (E) DE LA FACISA

DRA. HGG/D.FACISA  
Distribución:  
Rectorado  
Carrera Profesional  
Archivo



**Calendario Académico para el Semestre Académico 2021-II**

**Sede Moquegua y Filial Ilo**

**Facultad de Ciencias de la Salud**

Aprobación de Cargas Lectivas por Consejo de Facultad	Hasta el 09 de Agosto del 2021
Aprobación/modificación de Cargas Lectivas por Consejo Universitario	El 13 de Agosto del 2021
Ingreso de Horarios y Cargas Lectivas a ERP (Directores)	Del 16 al 20 de Agosto del 2021
Matrícula Regular Online ( <b>para registro de matrícula, debe realizar el pago el día anterior</b> )	Del 01 al 10 de Setiembre del 2021
Matrícula Extemporánea Online ( <b>para registro de matrícula, debe realizar el pago el día anterior</b> )	Del 11 al 18 de Setiembre del 2021
Migración de Horarios y Cargas Lectivas al Aula Virtual	Hasta el 23 de Setiembre del 2021
Solicitud de becas	Hasta el 04 de Octubre del 2021
Ingreso de Sílabos en el Aula Virtual	Hasta el 23 de Setiembre del 2021
<b>Inicio de Clases</b>	<b>El 20 de Setiembre del 2021</b>
Examen de Primera Unidad	El 15 al 19 de Noviembre del 2021
Evaluación de Rezagados	El 16 al 20 de Noviembre del 2021
<b>Ingreso de notas de la Primera Unidad</b>	<b>Hasta el 24 de Noviembre del 2021</b>
Examen de Segunda Unidad	El 06 al 12 de Enero del 2022
Evaluación de Rezagados	El 07 al 13 de Enero del 2022
Evaluación de Aplazados	Hasta el 17 de Enero del 2022
<b>Ingreso de notas de Segunda Unidad, incluye aplazados</b>	<b>Hasta el 19 de Enero del 2022</b>
Entrega de Actas a la Oficina de Servicios Académicos	Hasta el 21 de Enero del 2022
<b>Nota: Es requisito para el registro de matrícula online, <u>realizar el pago el día anterior (01 día de anticipación)</u> en Interbank, BCP, Scotiabank, Caja Arequipa, Agentes y vía web.</b>	

